



Otras Miradas
Universidad de los Andes
gigesex@ula.ve
ISSN: 1317-5904
VENEZUELA

2004

Mónica Taffoya García / Valeria Rojo Lagarde
LOS GRUPOS DE REFLEXIÓN DE MUJERES: UNA ALTERNATIVA
METODOLÓGICA PARA EL PROCESO DE CIUDADANIZACIÓN

Otras Miradas, junio, año/vol. 4, número 001

Universidad de los Andes

Mérida, Venezuela

pp. 50-59



LOS GRUPOS DE REFLEXIÓN DE MUJERES: UNA ALTERNATIVA METODOLÓGICA PARA EL PROCESO DE CIUDADANIZACIÓN

Valeria Rojo Lagarde

Mónica Taffoya García

GALA, A.C.

Correo electrónico valeria_rola@yahoo.com, monicatg9@yahoo.com.mx

CONTENIDO

- Resumen/Abstract
- Términos claves/Key terms
- Introducción
- Los derechos humanos de las mujeres
- Ciudadanía y ciudadanización
- Los grupos de reflexión de mujeres: Antecedentes
- El grupo de reflexión "tlalpan". Breve historia
- Conclusiones
- Bibliografía

RESUMEN

En esta presentación nos interesa dar a conocer el trabajo que hemos realizado en la Ciudad de México con la metodología para grupos de reflexión de mujeres y se propone como una alternativa de intervención para el trabajo con mujeres y Derechos Humanos.

El presente trabajo y su seguimiento se pusieron en práctica a partir de nuestra experiencia en el Centro Integral de Apoyo a la Mujer (Instituto de la Mujer del Gobierno del D.F.) en la Delegación Tlalpan y ha continuado fuera de dicho Instituto.

TÉRMINOS CLAVES

Derechos Humanos, grupos de reflexión con mujeres, Ciudad de México.

ABSTRACT

Work done in Mexico City in methodology among women's reflection groups which proposes concern in the women's workplace and education in human rights. The Integrated Center for Assistance to Women in Mexico City, a government office, and the branch in Tlalpan as an independent extension.

KEY TERMS

Human Rights, women's reflection groups, Mexico City

INTRODUCCIÓN



El trabajo institucional en la atención a mujeres tiene una alta demanda y es prácticamente imposible dar seguimiento individual, por lo que se requirió una metodología para trabajar colectivamente. Finalmente comprobamos, gracias a la insistencia de nuestra maestra y amiga, la Psicoanalista Raquel Larson Guerra -quien en ese momento tenía a su cargo la coordinación del Centro-, que el trabajo en grupos de reflexión no sólo es una alternativa sino que brinda otra perspectiva a las mujeres que no otorga la atención individual institucional, pues esto que desencadena procesos como la toma de conciencia de género y las redes de apoyo. La atención deja de ser asistencial y se vuelve autogestiva, lo cual es parte importante del proceso de autoconciencia, de auto-responsabilización y por lo tanto de ciudadanía de las mujeres. Asimismo es importante señalar nuestro reconocimiento al equipo del Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer y del Programa Salud Reproductiva y Sociedad del El Colegio de México integrado por Irma Saucedo González, Carmen Magallón Cervantes, Ruth González Serratos, Martha Cecilia Ornelas, Teresa Pérez Vázquez y Luciana Ramos Lira, quienes diseñaron e implementaron el Proyecto Piloto de Investigación e Intervención en Violencia Doméstica. Dicho proyecto aporta un avance fundamental en la intervención con grupos de reflexión para mujeres en específico con el tema de Violencia Doméstica.

Consideramos que los grupos de reflexión son una metodología de espacios alternativos de contención y apoyo mutuo, en donde las mujeres que participan pueden compartir sus preocupaciones, conflictos y dificultades, así como sus logros, decisiones y aciertos, a partir de la reflexión colectiva, sobre sus circunstancias de vida particulares, y sobre la propia subjetividad; así como volverse portavoces y replicadoras de ello.

LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES

“Los derechos humanos son facultades, prerrogativas, intereses y bienes de carácter civil, político, económico, social, cultural, psíquico, personal e íntimo que posee el ser humano por naturaleza, los cuales están reconocidos por instrumentos jurídicos nacionales e internacionales. Sirven para proteger la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la integridad, el bienestar y la propiedad de cada persona frente a la autoridad”¹.

Aunque mujeres y hombres tenemos los mismos derechos al nacer, sobre todo a lo largo de la vida de las mujeres, nos enfrentamos con que esos derechos no siempre se respetan.

Vamos a mencionar aquí algunos de los derechos humanos de las mujeres que se reconocen internacionalmente:

Derecho a la Educación, Derecho a la Salud, Derechos Sexuales y Reproductivos, Derecho a no ser Víctimas de Violencia, Derecho al Trabajo, Derecho al Desarrollo, Derecho a la Participación Política, Derecho a un Medio Ambiente Sano y Derecho a Utilizar los Medios de Comunicación.

Como sabemos, no todas las mujeres del mundo gozan del libre ejercicio de sus derechos, ni aún en los países más desarrollados; incluso muchas ni siquiera saben

¹ Tomado del folleto para la Campaña Nacional a Favor de los Derechos de las Mujeres. Editado por la Coordinación Nacional de ONGs de Mujeres por un Milenio Feminista y por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; México, 1999.



que tienen derecho a tener derechos, con lo cual se perpetúa la opresión de género.

CIUDADANÍA Y CIUDADANIZACIÓN

De acuerdo con María Moliner² definiremos Ciudadanía y Ciudadano o Ciudadana: *Ciudadanía* “. Cualidad de ciudadano de cierto sitio. Derechos de ciudadano de cierto país.”

Ciudadano, ciudadana: “Personas de una ciudad antigua o de un estado moderno con los derechos y deberes que ello implica”. La ciudadanía es una “ condición conferida a aquellos que son miembros plenos de una comunidad,³ lo cual incluye los derechos civiles, políticos y sociales y las obligaciones.

Para la construcción de la ciudadanía son importantes tomar en cuenta dimensiones como el género, la etnicidad intranacional, la clase, la condición sexual, la capacidad y el momento del ciclo de vida, entre otras.

Como ya mencionamos, muchas mujeres no conocen que son sujetas de derecho dentro de sus sociedades, y muchas otras, incluso conociéndolo, no pueden ejercerlos, porque dentro o fuera de sus familias, en la vida cotidiana, son objetos de violencia de género, de discriminación y de opresión.

El proceso de ciudadanía consiste en que las mujeres adquieran conciencia de que tienen derecho a tener derechos y en ejercerlos, en que adquieran conciencia de sí mismas, de sus condiciones de vida y de sus recursos. El *nosotras* permite a las mujeres adquirir conciencia de la pertenencia al género femenino y encontrar explicaciones sobre la condición de las mujeres como algo construido socialmente, no como algo individual, y que permea toda la vida.

LOS GRUPOS DE REFLEXIÓN DE MUJERES: ANTECEDENTES

El trabajo con grupos de reflexión de mujeres surge a partir de dos vertientes: la primera que se desprende del trabajo con grupos operativos, cuya tarea central consiste en indagar sobre un tema específico o situación. Como señaló Pichon-Rivière⁴, “tienen la finalidad y el propósito de movilizar las estructuras estereotipadas”. La segunda proviene de los agrupamientos de mujeres en los años 60 en Estados Unidos, que derivaron en grupos autogestivos que buscaban un espacio para que las mujeres descubrieran o redescubrieran sus capacidades personales.

A partir de 1970 y sobre la base de experiencias previas, la Asociación Argentina de Psicología y Psicoterapia de Grupo adoptó una modalidad de los grupos operativos que se denominó “grupos de reflexión”. A. Dellarossa señala que los grupos de reflexión, como modalidad de los grupos operativos, hacen hincapié en el aspecto más sobresaliente de la actividad que se propone: la necesidad de indagar.

²Moliner, María. Diccionario de uso del español. Tomo I. Gredos, Madrid, 1998.

³T.H. Marshall (1950, 1975, 1981, citado en Yuval-Davis, Nira: *Mujeres, Ciudadanía y Diferencia*; 1997)

⁴ Pichon-Rivière, Enrique: *Del psicoanálisis a la psicología social*. Ed. Galerna, Buenos Aires, 1971. Citado

en Coria, C: *Los grupos de Reflexión de Mujeres: Instrumentos de Prevención en Salud Mental*, en Burin Mabel: *Estudios sobre la Subjetividad Femenina, Mujeres y Salud Mental*. Grupo Editor Latinoamericano; Buenos Aires, 1987.



Los grupos de reflexión de mujeres en los que nosotras hemos basado nuestro trabajo se iniciaron en Argentina a comienzos de los 70's, al crearse el Centro de Estudios de la Mujer. Dicha Institución fue integrada por Gloria Bonder, Clara Coria, Mirta Stescovich y Cristina Zurutuza, Mabel Burin, Andrée Cuissard, Ana M. Fernández, Eva Giberti, Flora Katz, Ana Daskal y Gisela Rubarth. Este grupo interdisciplinario trabajó en sus grupos de reflexión temas tales como: las mujeres y el divorcio, las mujeres y el dinero, las mujeres y la soledad, las mujeres y la edad media de la vida, las mujeres y sus hijas adolescentes, las mujeres en la tercera edad, las mujeres trabajadoras y madres, las mujeres y la autoridad, las mujeres adolescentes, las mujeres después de los 50, etc. Y el tema que atraviesa estos grupos, independientemente de la especificidad, es el de la "condición femenina" y las "distintas maneras femeninas supuestas de ser mujer".

En los grupos de reflexión se cuestionan la vida cotidiana, lo considerado como "natural", la inmovilidad de los roles asignados, las maneras en que son avaladas la discriminación y la opresión hacia las mujeres y por lo tanto la desigualdad y la violencia de género. También se analizan las situaciones o motivos por los que acudieron a solicitar un apoyo (los malestares) que son resultado de asumir o transgredir las "naturales formas de ser mujeres".

Dice Clara Coria que el resultado de esta tarea, por lo tanto, es desenmascarar el mecanismo por el cual lo cotidiano es transformado en natural, pues es en esta cotidianeidad donde actúan las ideologías en las que se apoya la discriminación hacia las mujeres; lo cotidiano pasa inadvertido y es vivido y considerado como natural (Coria, 1991).

Estos grupos de reflexión para mujeres tienen distintas características. Una de ellas es que están constituidos exclusivamente por mujeres, lo cual indica que su convocatoria es en función del género sexual. Esto implica que las mujeres que acuden a este tipo de grupos podrán hacer conciencia de que pertenecer a un género, como señala Clara Coria, condiciona jerárquicamente los lugares y funciones que les son asignados a las mujeres en nuestra cultura.

EL GRUPO DE REFLEXIÓN "TLALPAN". BREVE HISTORIA.

El grupo de reflexión inicia su trabajo en el año 2000 en el Centro Integral de Apoyo a la Mujer, Tlalpan (Instituto de las Mujeres del D.F.), con alrededor de 10 meses de trabajo. A nuestra salida del Centro, algunas de las participantes nos solicitaron continuar con el espacio. Desde entonces (agosto de 2001) hemos seguido con la experiencia del grupo. Al principio estuvo conformado por 6 mujeres y dos coordinadoras. Dos de las participantes han suspendido su participación temporalmente, por lo que ahora son 4 participantes y dos coordinadoras.

Objetivo

El objetivo principal es que las participantes tengan un espacio en donde puedan expresar sus ideas, deseos, sentimientos y necesidades para ser elaborados en forma compartida.

Se pretende cuestionar lo obvio desde una perspectiva de género, para que las mujeres puedan visualizarse como sujetas y no como objetos, como protagonistas de su propia vida; así como reconocer los factores sociales, económicos, históricos y de género que influyen en sus vidas, para lograr el conocimiento de sus derechos como

seres humanas y su pleno ejercicio.

Durante nuestro trabajo con el grupo de reflexión hemos seguido varias líneas de intervención:

- Cuestionar lo obvio
- Escucha desde nuestra identidad de género
- Crear conciencia e identidad de género
- Creación de Redes de Apoyo

Temas

Los temas que se han revisado son los que conforman la identidad de las mujeres: el cuerpo, las relaciones con otras personas, el amor, las hijas y los hijos, las parejas, la maternidad, la relación con la madre, la relación con el padre, la virginidad, la violencia de género, el abuso sexual, el poder, las decisiones, los derechos, entre otros.

Encuadre

El encuadre ha variado de acuerdo a dos cosas:

- a) Las necesidades del grupo
- b) Nuestro aprendizaje como coordinadoras, porque si algo hemos aprendido de la metodología feminista, es que nosotras como investigadoras, como coordinadoras (agentes de intervención), no somos ajenas ni a los temas, ni a la problemática, ni a que el propio proceso del grupo nos afecte la propia vida y la conciencia de género.

Sesiones

Las sesiones son semanales, con una duración de dos horas cada una, y en general las

dividimos en tres momentos:

- a) Primer momento: "Cómo estamos" (generalmente en la primera parte) de modo que cada una de las participantes hable de lo que necesite, o bien de alguna duda o inquietud que manifieste a partir de las temáticas revisadas en las sesiones.
- b) Segundo momento: Algún ejercicio que provoque la autorreflexión y posteriormente la reflexión colectiva.
- c) Tercer momento: Alguna lectura. Cabe mencionar que se comenzaron a hacer lecturas a los meses de iniciado el grupo, justamente porque nos encontramos ante la necesidad de modificar la estructura, para que no fuéramos sólo nosotras como coordinadoras las que aportaran las preguntas y la información.
- d) Otras actividades: Alguna película, asistencia a ponencias y conferencias o paseo que hacemos juntas.

En nuestro grupo de reflexión, tomamos a "la vida cotidiana" como un eje de análisis importante, ya que las mujeres y los escenarios en los que su vida diaria se desarrolla: el cuidado y atención de las hijas y los hijos, la organización de los quehaceres domésticos, el trabajo extradoméstico, el tiempo dedicado a la pareja; etcétera, son espacios que requieren de las mujeres la dedicación de tiempos distintos y el cumplimiento de las normas que rigen en cada uno, así como sus circunstancias particulares de desigualdad y opresión, por lo que incide directa e indirectamente en el conocimiento y en ejercicio de los derechos.



Quiénes integran el grupo de reflexión

- Las mujeres que integran el grupo oscilan entre los 28 y 51 años de edad.
- Son mujeres de clase social media-baja, de escolaridad entre básica y media básica.
- Todas tienen hijos e hijas, algunos en edad escolar y otros jóvenes y adultos jóvenes.
- Una de las integrantes del grupo es abuela.
- Todas ellas se asumen como solteras, aunque civilmente una está separada, no divorciada; otra vive en unión libre o concubinato; otra está divorciada y una es madre sola o madre soltera.
- Todas son amas de casa y además tienen un trabajo extradoméstico remunerado como trabajadoras domésticas, comerciantes y empleadas.
- En cuanto a propiedades, dos tienen casa a su nombre, una tiene un terreno y otra arrenda la vivienda en que habita.
- Ahora (a partir del proceso del grupo) se definen como “cabezas de familia” porque toman decisiones.
- Viven con sus hijos e hijas, excepto una de ellas, que vive sola.

Las coordinadoras

Nosotras como coordinadoras de los grupos de reflexión en GALA, tenemos las siguientes responsabilidades: realizar las entrevistas previas y la conformación del grupo, establecer el encuadre adecuado, brindar información específica sobre los temas que se discuten, propiciar la reflexión y discusión respetuosa, dar apoyo y contención y dar seguimiento a los procesos individuales y de grupo.

Recolección de Datos

Para los fines de la presente investigación, les pedimos a las participantes que contestaran el siguiente cuestionario, con el propósito de indagar de manera muy específica sobre algunos aspectos que tienen que ver con el proceso de la ciudadanía.

Cuestionario sobre ciudadanía

- 1 ¿Por qué tomé la decisión de entrar al grupo de reflexión?
- 2 ¿Con qué obstáculos me enfrenté?
- 3 ¿Qué decisiones importantes he tomado en el proceso de grupo?
- 4 ¿Qué es para mi ciudadanía?
- 5 ¿Qué derechos conozco?
- 6 ¿Qué derechos he conocido (en el proceso del grupo) que tengo y que no sabía que tenía?
- 7 ¿Qué derechos he ejercido a partir de estar en el grupo de reflexión?
- 8 ¿Qué implicaciones ha tenido en mi vida ejercer mis derechos?
- 9 ¿He tenido otros espacios de apoyo además del grupo de reflexión? ¿Qué diferencias encuentro?
- 10 ¿Qué derechos no ejerzo?

A continuación presentamos una sistematización de las respuestas que obtuvimos a partir del cuestionario:



PREGUNTA 1 ¿Por qué tomé la decisión de entrar al grupo de reflexión?

Las participantes decidieron acudir a pedir ayuda por no saber sobre sí mismas, por no entender que les pasaba, por no estar conformes con su vida o con situaciones de ella, por dificultades familiares y por problemas de violencia doméstica, aunque no supieran que se trataba de tal cosa. Asimismo se quedaron en el grupo por la aliviadora sensación de no estar solas y de mirar que otras mujeres vivían problemáticas similares.

PREGUNTA 2 ¿Con qué obstáculos me enfrenté?

Al miedo de hablar, a la vergüenza por algunas condiciones de vida, con el desconocimiento sobre los grupos de reflexión, con la aceptación "natural" de la condición de vida y la resignación, con burlas, con miedo a decir que iba a un grupo de reflexión, al tiempo y al dinero.

PREGUNTA 3 ¿Qué decisiones importantes he tomado en el proceso de grupo?

Tener firmeza y seguridad, sentir fuerza en las decisiones, poner límites, trabajar y ganar dinero, procesos de separación, de independencia y autonomía; sentirse libre interna y externamente, tomar decisiones sobre la propia salud y el cuerpo, participación política, procesos de separación, demandas de pensión alimenticia, recibir apoyo terapéutico paralelo, apoyar a otros familiares (hijas e hijos) y procesos de separación de bienes.

PREGUNTA 4 ¿Qué es para mi ciudadanía?

Exigir respeto y ser tomada en cuenta (versus invisibilización) La gente que vive y convive en una ciudad cualquiera, que tiene derechos y obligaciones. Ser parte de una comunidad.

PREGUNTA 5 ¿Qué derechos conozco?

Derecho a la educación, al descanso, al esparcimiento, a tener una vivienda, al trabajo, a la salud, a la libertad de expresión, a la no violencia física y psicológica. Derecho a la pensión alimenticia. A un buen trato por parte de las Instituciones. A la educación, a tener acceso a lugares públicos y a ser respetada.

PREGUNTA 6 ¿Qué derechos he conocido (en el proceso del grupo) que tengo y que no sabía que tenía?

Derechos como ciudadana, a la libertad de expresión, derecho al ejercicio de la sexualidad y al cuidado y conocimiento del propio cuerpo; a tener apoyo gubernamental, a ser parte de redes de mujeres y a no estar sola, al trabajo remunerado; a la no violencia, a tener una vida digna, a decidir, a tener y organizar el propio tiempo.

PREGUNTA 7 ¿Qué derechos he ejercido a partir de estar en el grupo de reflexión?

Respeto a las propias decisiones, respeto al trabajo, derecho al trabajo, conocimiento del propio cuerpo, asistir a los lugares públicos, a la no violencia.

PREGUNTA 8 ¿Qué implicaciones ha tenido en mi vida ejercer mis derechos?

Inversión emocional, inversión de tiempo, desgaste físico y emocional (por ejemplo en procesos legales) Problemas familiares y dificultades en las relaciones de pareja, así como transformación positiva en dichas relaciones, fortalecimiento emocional.

*PREGUNTA 9 ¿He tenido otros espacios de apoyo además del grupo de reflexión?
¿Qué*



diferencias encuentro?

Casi todas ellas han acudido a terapias individuales, con psicólogas y psicólogos, en Iglesias y Centros de Salud, asistencia a conferencias y pláticas.

En cuanto a las diferencias que mencionaron estuvieron: la culpa (con alguna psicóloga), la duración de las sesiones, los distintos discursos de las personas que las han atendido con respecto a la coordinación del grupo de reflexión, y la posibilidad de establecer redes de apoyo e incluso amistades, como una ganancia de asistir al grupo.

PREGUNTA 10¿ Qué derechos no ejerzo y por qué?

Estudiar (por falta de dinero y de tiempo), tener trabajo mejor remunerado (por falta de estudios), recibir apoyo gubernamental (no fue otorgado), el derecho a la salud (por falta de dinero y una mala atención institucional), pensión alimenticia (por miedo y falta de tiempo), y el ejercicio de la sexualidad (por cuestiones subjetivas de dependencia y por ser sobreviviente de violencia).

CONCLUSIONES

A partir de las respuestas obtenidas en el cuestionario, y del proceso que hemos ido viviendo y construyendo con nuestro grupo, coincidimos con lo que Clara Coria y Mabel Burin en los grupos de reflexión en Buenos Aires, señalan: que es a partir del cuestionamiento de lo que “se da” por “natural y obvio” en cuanto al desempeño de los roles de género femenino, que se puede hacer un viaje a la subjetividad de cada mujer, al mismo tiempo en que se crea una conciencia de género. Lo que propicia la deconstrucción de las ideologías machistas, misóginas y patriarcales, que constriñen la vida de las mujeres, y por lo tanto dificultan el autoconocimiento, el empoderamiento, el desarrollo de las capacidades, la toma de decisiones y por lo tanto, el ejercicio de los derechos.

Al trabajar desde la subjetividad, desde la vida cotidiana y desde las dificultades para vivir, así como desde los recursos propios de cada una y desde las experiencias positivas de vida, se va produciendo una experiencia colectiva de conciencia y de autoconocimiento, de aprendizaje y de fortalecimiento personal y colectivo. Es muy importante considerar que las coordinadoras del grupo de reflexión con mujeres, somos mujeres, trabajamos desde nuestro ser mujeres, para otras mujeres y con las otras mujeres, con sus experiencias y con las nuestras; es decir, existe entre todas nosotras una identidad de género, que no se desmarca del trabajo grupal.

Aunque las participantes reportaron sentirse empoderadas (con seguridad en sí mismas y capaces de tomar decisiones y ejercer sus derechos), aún seguimos reflexionando acerca de los obstáculos subjetivos (el miedo, la inseguridad, el ser sobrevivientes de violencia, entre otros) y objetivos (la carencia económica que prevalece, la falta de estudios y las dificultades en las relaciones, etcétera), que dificultan el despliegue de la ciudadanía.

Sabemos que en la Ciudad de México, así como a nivel nacional e internacional se están llevando a cabo grupos de reflexión de mujeres con distintas temáticas y bajo distintos modelos conceptuales y metodológicos, por ello consideramos de suma importancia recuperar y promover las experiencias.

Finalmente queremos agregar que muy probablemente cada vez que se conforme un grupo de reflexión de mujeres que trabaje mediante una metodología de análisis y reflexión desde la conciencia de género, no importa el tema de que se esté hablando y en qué parte del mundo se esté llevando a cabo, se estará deconstruyendo la ideología



machista, misógina y patriarcal, por lo tanto, las ideologías que sustentan la opresión, la subordinación y desigualdad de las mujeres en el mundo. Y se estarán construyendo nuevas posibilidades en la vida de las mujeres, desde la subjetividad hasta colectividad y desde lo privado hasta lo público.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguila, E. (1991): De Rivaless a Cómplices. Una experiencia de educación popular feminista. Colectivo El Telar, Chile.
- **Amorós, Celia (coord.) (1995): 10 Palabras Clave sobre Mujer. Editorial Verbo Divino. España.**
- Burin, Mabel (1987): Estudios sobre la Subjetividad Femenina; Mujeres y Salud Mental. Grupo Editorial Latinoamericano, Colección Controversia, Buenos Aires.
- Burin, Mabel y cols (1990): El Malestar de las Mujeres. La Tranquilidad Recetada. Paidós, Argentina.
- Cazés, Daniel (1994): La Dimensión Social del Género: Posibilidades de Vida para Mujeres y Hombres en el Patriarcado. Antología de la Sexualidad Humana I, CONAPO. México.
- Cazés, Daniel (1998): La Perspectiva de Género. Guía para diseñar, poner en marcha dar seguimiento y evaluar proyectos de investigación y acciones públicas y civiles. CONAPO, PRONAM. México.
- Coria, Clara (1997): Las Negociaciones Nuestras de Cada Día. Paidós, Buenos Aires.
- Coria, Clara (1991): El Sexo Oculto del Dinero. Formas de la Dependencia Femenina. Paidós, Barcelona, España.
- Criquillion, Anna (1994): La Cuestión Masculina: ¿Otro Problema Femenino? Diario Prensa Libre, Guatemala, C.A.
- De Barbieri, Teresita (1996): Certezas y Malos Entendidos sobre la Categoría de Género. En *Estudios Básicos de Derechos Humanos IV*, Instituto Interamericano de Derechos Humanos y Comisión de la Unión Europea. Costa Rica.
- Dio Bleichmar, Emilce (1991): La Depresión en la Mujer. Temas de Hoy, Colombia.
- Eichenbaum, E.L.; Orbach S. (1983): ¿Qué quieren las mujeres? Hablan las mujeres. Edit Revolución, España.
- Gargallo, Francesca (2000): Tan Derechas y tan Humanas; Manual ético divagante de los derechos humanos de las mujeres. Academia Mexicana de los Derechos Humanos, México.
- González, Lucero y Maldonado, Berta (1999): Folleto para la Campaña Nacional a Favor de los Derechos de las Mujeres. Editado por la Coordinación Nacional de ONGs de Mujeres por un Milenio Feminista y por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, México.
- Hierro, Graciela (2001): La Ética del Placer. Universidad Nacional Autónoma de México, Diversa, México.
- Hola, Eugenia, Portugal Ana María (1997): La Ciudadanía a Debate. Isis Internacional y Centro de Estudios de la Mujer, Ediciones de las Mujeres no. 25, Santiago de Chile.
- Lagarde, Marcela (1990): Los Cautiverios de las Mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas. Universidad Nacional Autónoma de México, Colección Posgrado, México.
- Lagarde, Marcela (1992): Sororidad. Memorias del I Taller de la Red Latinoamericana de Educación Popular Entre Mujeres. Publicaciones El Pueblo, Venezuela.
- Lagarde, Marcela (1994): La Regulación Social del Género: El Género como Filtro de Poder. Antología de la Sexualidad Humana I, CONAPO, México.
- Lagarde, Marcela (1996): Género y Feminismo. Desarrollo Humano y Democracia. Colección Cuadernos Inacabados, Horas y Horas, España.
- Lagarde, Marcela (2000): Claves Feministas para la Autoestima de las Mujeres. Colección Cuadernos Inacabados, Horas y Horas, España.
- Lagarde, Marcela (1989): Enemistad y Sororidad: Hacia una nueva cultura feminista.



- Revista Memoria del Cemos, Vol. IV, No. 28, México.
- Lamas, Marta (1994): El Problema de la Igualdad entre los Sexos. Antología de la Sexualidad Humana III, CONAPO, México.
 - Lamas, Marta (1987): La Antropología Feminista y la Categoría de Género. En: *Nueva Antropología*, No. 30, México.
 - Rivera, M. (1998): Nombrar el Mundo en Femenino. Pensamiento de las Mujeres y Teoría Feminista. Icaria, España.
 - Simón, Elena (1999): Democracia Vital. Mujeres y Hombres hacia la Plena Ciudadanía. Narcea, España.
 - Welsh, P. (1996): Género, Poder y Violencia. Curso Metodológico Masculinidad y Educación Popular, Edición Cantera, Nicaragua.

**Revista Otras Miradas
Grupo de Investigación en Género y
Sexualidad
GIGESX**

Facultad de Humanidades y Educación
Universidad de Los Andes
Mérida-Venezuela
<http://www.saber.ula.ve/gigesex/>
gigesex@ula.ve